



POLICÍA NACIONAL



Comandancia

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Juntos donde importa no sólo quien
celebramos el futuro, pero

ACTA CONFIRMACIÓN DE COMPROMISO

El Señor Comandante de la Policía Nacional, Comisario General Director Interino **LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ**, conjuntamente con el Subcomandante y los Comisarios Generales de la Institución, ratifican su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, en la Policía Nacional, conforme a la Resolución N° 646 de fecha 13 de junio del año 2011, "POR LA QUE SE ADOPTA EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), EN LA POLICÍA NACIONAL", en cumplimiento del mandato Constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado", el Decreto N° 962/08 y la Resolución CGR N° 425/08.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Comandante de la Policía Nacional y su Equipo Directivo conformado por el Subcomandante y los Comisarios Generales, se comprometen a llevar a cabo el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al *Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP* y convoca a los demás niveles mandos y a todo el personal policial a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos de la Institución.

Igualmente, el Comandante de la Policía Nacional y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación del personal policial a su cargo en pro del Diseño, Implementación, Desarrollo, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia, se firma en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de abril del año dos mil diez y siete.



LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional